

Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad de 16.575.000 pesetas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17 de la agencia sede Juzgados del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2000, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 14 de junio de 2000, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la demandada Entidad Contresca del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Local ubicado en los bajos de la calle Conde Trenor, número 4, de Valencia, con una superficie de 97,5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, con el número 2.584, tomo 2.212, libro 40, sección Serranos.

Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 16.575.000 pesetas.

Dado en Valencia a 27 de diciembre de 1999.—La Secretaria.—9.594.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 318/1998, a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Consuelo Gomis Segarra, contra don Borja Mas Vilella, don José Vicente Mas Vilella, doña María Amparo Mas Vilella y entidad «Remarce, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 1.945.195 pesetas para el principal, más 800.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 26 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

Lote número 1. Finca registral 2.548. Registro de la Propiedad de Moncada: 20.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Finca registral 7.654. Registro de la Propiedad de Jávea: 11.410.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de los bienes que se sacan a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7 anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, y el día 3 de julio de 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impide su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana.—Vivienda sita en Rocafort (urbanización «Santa Bárbara»), parcela 42-R, puerta 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.421, libro 28 de Rocafort, folio 115, finca 2.548, inscripción sexta.

Valorada en veinte millones de pesetas (20.000.000 de pesetas).

Lote número 2. Urbana.—Sita en avenida Océano Ártico, 53. Parcela número 149-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jávea al tomo 1.339, libro 206 de Tudela, folio 106, finca registral 7.654.

Valorada en once millones cuatrocientas diez mil pesetas (11.410.000 pesetas).

Dado en Valencia a 17 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.604.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 553/98, a instancias del Procurador don José Luis Quirón Secades, en nombre de Caixa de Estalvis y Pensions de Barcelona (La Caixa), contra doña Consuelo López Fernández, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica más adelante de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 9 de mayo de 2000, y hora de las once y veinte, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente así como los títulos de propiedad en su caso, estarán de manifiesto, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la oficina de información de subastas judiciales dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 13 de junio de 2000 y hora de las once y veinte, y para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo el día 25 de julio de 2000 y hora de las once y veinte, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o, en sucesivos días si persistiere o repitiere aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a la demandada, caso de no ser hallada en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Navarro Reverter, número 1, piso séptimo.

Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta, puerta número 3, sita en la avenida Ausias March, número 101.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, en el tomo 1.638, libro 679, folio 163, finca 59.112, inscripción segunda.

Tasación, a efectos de subasta: 15.195.312 pesetas.

Valencia a 3 de febrero de 2000.—El Secretario.—9.621.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 655/98-B, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander Central

Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Álvarez Ibáñez, don Manuel Álvarez Ibáñez y comunidad hereditaria de doña Juana Ibáñez Puche, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017065598-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de julio próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Vivienda sita en Valladolid, paseo del Arco Ladrillo, número 3, 5.º derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid al tomo 1.751, libro 135, folio 51, finca número 14.447.

Tasada en dieciséis millones ochocientos cincuenta mil (16.850.000) pesetas.

Valladolid, 22 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.120.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Vigo,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo, y con el número 329/98, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de doña Elsa Simoes Pinho Ventura, contra don Gregorio Esteban González Crespo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: Día 4 de abril de 2000, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: Día 4 de mayo de 2000, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 6 de junio de 2000, esta última, sin sujeción a tipo (la subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada).

Condiciones de las subastas

Primero.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3639000015032998), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso), podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Mitad indivisa, urbana 1, sótano del edificio en la calle Burgos, en el lugar de Portela, parroquia de Lavadores, término municipal de Vigo, de la superficie de 200 metros cuadrados, con acceso por el mismo inmueble y por terreno colindante. Linda norte, calle Burgos; sur, don Manuel Conde; este, don Rogelio Castro, y oeste, don Antonio Martínez Couceiro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 792 al folio 177 vuelto. Finca 25.714. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.500.000 pesetas.

2. Mitad indivisa, urbana 2, planta baja, del edificio de la calle Burgos, de Vigo, de 200 metros cuadrados, con los mismos linderos que la anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 178, finca 25.716. Valorada, a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

3. Mitad indivisa, urbana número 3, primer piso, del edificio de la calle Burgos, en el lugar de Portela, parroquia de Lavadores, término municipal de Vigo, de una superficie de 200 metros cuadrados, con iguales linderos que las anteriores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 178, finca 25.716. Valorada, a efectos de subasta, en 7.000.000 de pesetas.

4. Mitad indivisa, urbana 7, piso quinto o desván, del edificio señalado con el número 40, también tuvo el 42 de la calle Burgos, de esta ciudad, de la superficie de 133 metros cuadrados. Linda norte, calle Burgos; sur, proyección vertical del patio o terraza del piso primero y don Manuel Conde; este, don Rogelio Castro, y oeste, proyección vertical del patio o terraza del piso primero y don Antonio Martínez Couceiro y esposa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 180, finca 25.720. Valorada, a efectos de subasta, en 2.660.000 pesetas.

5. Mitad indivisa, urbana 2, primer piso, a vivienda del edificio señalado con el número 1, a la calle Segovia, de esta ciudad de Vigo, mide la superficie de 68 metros cuadrados. Linda norte o izquierda, don Antonio Martínez Couceiro; sur o derecha, con don Gregorio González Crespo; este o espalda, con finca de los hermanos don Gregorio y don Ramiro González Crespo, y oeste o frente, con proyección del resto del solar no edificado. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2

de Vigo, en el libro 792, folio 181, finca número 31.840. Valorada, a efectos de subasta, en 2.380.000 pesetas.

6. Mitad indivisa, urbana 14, local situado en la planta baja, del edificio número 2, de la calle Burgos, de esta ciudad de Vigo, mide 231 metros cuadrados. Será conocido como bajo de la calle Segovia. Linda norte, portal, caja de escaleras y patios de las casas números 34 y 36 de la calle Burgos; sur, don Marciano Fernández Costas y de don Fernando Costas Alonso; este, calle Segovia, y al oeste, finca de don Marciano Fernández Costas y don Fernando Costas Alonso; por el este, limita también con la caja de la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, en el libro 792, folio 182, finca número 31.374. Valorada, a efectos de subasta, en 8.625.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia», expido y firmo el presente en Vigo a 26 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria, Purificación Rodríguez González.—9.656.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Doña María Nieves Tomás Santamaría, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilanova i la Geltrú,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 370/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Torres González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 901-18-370-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee